



# Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra

Plaza de España, 1. 45592 – Cabañas de la Sagra – TOLEDO  
Tel./Fax: 925 35 50 14 / 925 35 51 79  
e-m@il: [cabanas-sagra@local.jccm.es](mailto:cabanassagra@local.jccm.es) [www.cabanasdelsagra.com](http://www.cabanasdelsagra.com)

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DE 2010. P-7/2010. 04-23.**

En la Casa Consistorial de Cabañas de la Sagra, siendo las trece horas y cuatro minutos del día veintitrés de abril de 2010, se reúnen los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente y pública en primera convocatoria y cuyo llamamiento ha sido cursado de forma legal.

### **Alcalde-Presidente**

D. Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez

### **Concejales**

D. Juan Manuel Martín Núñez

D<sup>a</sup>. Isolina Cedillo Cedillo

D. Isidro Rodríguez Rodríguez

D. Pablo Ortiz García

### **Secretario-Interventor**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Julia Llorente Cuevas

Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez. Disculpan su ausencia, por motivos laborales, D. Pedro Rodríguez Vallejo, D. Antonio Espada Díaz, D. Raúl Lucas Álvarez y D. Justino Rojas Rodríguez.

Constituyendo los reunidos el número legal suficiente para resolver y adoptar acuerdos, el Sr. Alcalde declaró abierto este acto, pasando de inmediato a resolver y discutir sobre los distintos puntos que integran el orden del día por el turno siguiente:

### **I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa, tratándose de una sesión extraordinaria y urgente, de conformidad con el artículo 79 del R.O.F., al pronunciamiento de los miembros del Pleno de la Corporación sobre la urgencia de esta sesión y del punto a tratar.

El Sr. Alcalde explica que la razón de convocar esta sesión como extraordinaria y urgente, es debido a la necesidad de adoptar un acuerdo para solicitar una subvención a la JCCM dentro del plazo previsto para ello que acaba el próximo lunes.

Sometida a votación la urgencia de la sesión y de los puntos a tratar, ES APROBADA por la unanimidad de los concejales asistentes (cuatro votos del PP y un voto del PSOE).

### **II.- EN RELACIÓN A LAS AYUDAS DE LA JCCM PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DE SANEAMIENTO MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE**



# Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra

Plaza de España, 1. 45592 – Cabañas de la Sagra – TOLEDO  
Tel./Fax: 925 35 50 14 / 925 35 51 79  
e-m@il: [cabanas-sagra@local.iccm.es](mailto:cabanas-sagra@local.iccm.es) [www.cabanasdelasagra.com](http://www.cabanasdelasagra.com)

## **OBRA, SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO Y VIVIENDA DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA, APROTACIÓN ECONÓMICA Y COMPROMISO MUNICIPAL.**

Vista la Orden de 16/02/2010, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas a los municipios para la ejecución de obras de saneamiento mediante convenios de colaboración, publicada en el D.O.C.M. nº 39 de 25 de febrero de 2010.

Por la Alcaldía se da cuenta de la necesidad de afrontar por el Ayuntamiento las obras de ampliación de la red de saneamiento existente en la Calle Magán de Cabañas de la Sagra, conforme al proyecto elaborado al efecto por el profesional, Pedro Blasco Saiz, ICCP- Colegiado nº 14.248 y cuyo importe de ejecución material asciende a 99.958,70 € IVA incluido, y que supone una obra completa susceptible de ser entregada al uso general.

No habiendo intervenciones, a la vista de la exposición efectuada, sometido a votación, con cuatro votos a favor del P.P. y una abstención del PSOE, se acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el proyecto de obras de ampliación de la red de saneamiento existente en la Calle Magán de Cabañas de la Sagra, su conexión con la calle Carrascal de Cabañas de la Sagra, conforme al proyecto elaborado al efecto por el profesional, Pedro Blasco Saiz, ICCP- Colegiado nº 14.248 y cuyo importe de ejecución material asciende a 99.958,70 € IVA incluido.

**SEGUNDO.** Solicitar a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, la participación en la convocatoria conforme a la Orden de 16.02.2010 (DOCM nº39 de 25.02.2010) de la citada Consejería, la suscripción del oportuno Convenio de colaboración para la prestación de ayuda en la financiación de la ejecución de la obra a realizar, con motivo de mejorar la red de saneamiento actual.

**TERCERO.** Compromiso específico de este Ayuntamiento para afrontar la aportación que le corresponde de conformidad con lo establecido en el Decreto 250/1999, de 28 de diciembre, de modificación del Decreto 18/1989, de 7 de marzo, de ayuda a las Corporaciones Locales en materia de abastecimiento y saneamiento.

**CUARTO.** Facultar expresamente al Alcalde para la firma del correspondiente convenio de colaboración y demás documentación que sea precisa

Y no siendo este acto objeto de más asuntos que tratar siendo las trece horas y siete minutos, del mismo día en que dio comienzo este acto, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que como secretario doy fe.

EL ALCALDE,  
Vº Bº